

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 56158602982

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: Junio, Año: 2021

CONTRATO N°. No.014-00-CACOM-5- ESM6029-2020

CONTRATISTA: SERVICIOS KVAL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$20.397.691,50)

FORMA DE PAGO:

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO
PRESUPUESTO 2020		
CUENTAS POR PAGAR 2020, LAS CUALES SERÁN CANCELADAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021 Y/O PAC DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE PAC	De acuerdo a facturación	El día 30 de noviembre de 2020
CUENTAS POR PAGAR 2020, LAS CUALES SERÁN CANCELADAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021	De acuerdo a facturación.	A más tardar el día 31 de diciembre de 2020
PRESUPUESTO 2021		
CONTRA FACTURACIÓN MENSUAL	De acuerdo a facturación	A más tardar el último día de cada mes.

FECHA FIRMA: Día 29. Mes OCTUBRE. Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 6029 DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

CONTRATO MODIFICATORIO No.: 2 A LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA N° 014-00-H-FAC-CACOM-5-ESM-2020-

FECHA DE FIRMA: 25 DE FEBRERO DEL 2021

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
VALOR REDUCCIÓN	\$572.368,50

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

CONTRATO MODIFICATORIO N° 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE FEBRERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 hasta el 31 DE OCTUBRE DE 2021 y/o hasta agotar presupuesto
VALOR ADICIÓN	\$6.769.950,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Vigencia 2020: \$2.549.641,50 vigencia 2020 Vigencia 2021: \$17.848.050,00 (vigencia futura 2021) Valor total: \$20.397.691,50

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 12 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021

Porcentaje Avance en tiempo: 56.66%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 57.76%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 39.65%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 60.35%

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
RUBRO No. 02-02-02-008-005-03-10 ADA-Servicios de limpieza		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Vigencia actual: \$3.122.010 vigencia 2020 Vigencia Futura: \$11.078.100,00 (vigencia futura 2021) Valor total: \$14.200.110,00	N/A
VALOR REDUCCIÓN	\$572.368,50	N/A
VALOR ADICIÓN	\$6.769.950,00	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	Vigencia actual: \$2.549.641,50 vigencia 2020 Vigencia Futura: \$17.848.050,00 (vigencia futura 2021) Valor total: \$20.397.691,50	N/A
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$0	N/A
PRIMER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2020	\$988.636,50	Servicios adquiridos del 12 al 30 de Noviembre de 2020 (19 días) FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEK-6 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 7.25%

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

SEGUNDO PAGO PARCIAL Cuentas por pagar 2020 pagaderas dentro del primer trimestre del año 2021	\$1.561.005,00	Servicios adquiridos del 01 al 31 de diciembre de 2020 FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEK-7 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 18.71%
TERCER PAGO PARCIAL PAC FEBRERO 2021	\$1.846.350,00	Servicios e insumos adquiridos del 01 al 31 de enero de 2021, FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEK-11 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 32.26%
CUARTO PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2021	\$1.846.350,00	Servicios e insumos adquiridos del 01 al 27 de febrero de 2021, FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEK-15 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 30.60%
QUINTO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2021	\$1.846.350,00	Servicios e insumos adquiridos del 01 al 31 de marzo de 2021, FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEK-21 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 39.65%
SEXTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2021	\$1.846.350,00	Servicios e insumos adquiridos del 01 al 30 de abril de 2021, FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEK-25 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 48.71%
SÉPTIMO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2021	\$1.846.350,00	Servicios e insumos adquiridos del 01 al 31 de mayo de 2021, FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEK-31 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 57.76%
SALDO POR EJECUTAR	\$8.616.300,00	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR 42,24%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
CLAUDIA PATRICIA FORONDA ISAZA	SERVICIOS GENERALES	CC 52.824.388

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Si .

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No se presentó incumplimiento de ninguna clase.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

No X Si ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No se presentó incumplimiento de ninguna clase.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Si ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Si X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

(Listar actividades específicas realizadas)

De acuerdo al Anexo 01 Aceptación Especificaciones técnicas, se realizaron todas actividades descritas.

FICHA TECNICA

Prestación de servicio de integral de aseo y limpieza hospitalaria para las instalaciones del establecimiento de sanidad militar 6029 del Comando Aéreo de Combate No. 5, según ficha técnica.

1. Identificación Adicional Requerida

El establecimiento de Sanidad Militar 6029 cuenta con un Área de 580 m2 entre observación, consulta externa, pasillos, área de atención prioritaria, áreas administrativas, entre otras, en el que se prestan Servicios de Salud de complejidad de I nivel.

Las instalaciones deben contar con las normas mínimas de higiene, asepsia y bioseguridad que deben regir en una entidad prestadora de Servicios de Salud, ya que el aseo es parte del bienestar necesario para el buen desempeño de las personas que laboran en el Establecimiento y los pacientes atendidos.

2. Unidad de Medida

Nota: Según el artículo 462-1 del estatuto tributario se deberá aplicar una tarifa del IVA 19% sobre el AIU, previo cumplimiento de los requisitos establecidos a este mismo artículo.

SERVICIO DE ASEO INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- ☐ El personal que prestará el servicio en el Establecimiento de Sanidad Militar deberá contar con lo siguiente: Curso en manejo de residuos peligrosos, Esquema de hepatitis B completo, Manejo de rutas sanitarias y cumplir con las normas de bioseguridad en todos los procesos.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

- ☐ Garantizar el lavado periódico de vidrios, marcos, parales, ventanas, vitrinas, puertas de oficinas y puertas de vidrio de paso, como mínimo una vez al día.
- ☐ Encerada y brillada de los pisos (cerámica) de pasillos, oficinas y baños de la totalidad de las áreas existentes en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 6029, en la frecuencia que según se requiera por tráfico: se debe repasar en forma constante (diaria). El aseo en los lugares donde hay más afluencia de funcionarios y usuarios debe repasarse como mínimo dos veces al día.
- ☐ Limpieza y desinfección de sanitarios, lavamanos y orinales diariamente, se deben utilizar desmanchadores, detergentes, limpia sarros, jabones arenosos, desinfectantes y aromatizantes.
- ☐ Conservación de los servicios sanitarios, con barrida, lavado de todos los pisos con detergentes líquidos, enchapados de paredes, divisiones, accesorios y espejos.
- ☐ Limpieza y desmanchado de paredes, puertas, placas. Se debe realizar la limpieza de como mínimo una vez a la semana, quitando las manchas en los recorridos que se efectúen por parte de los operarios.
- ☐ Semanalmente, se deben hacer recorridos para verificar que se han removido las huellas de manos y calzado que afecten la estética de los muros de cualquier clase de material (pintura, piedra, tapizado, metal, etc.). las actividades de aseo incluyen las siguientes operaciones: desmanchar y lavar, utilizando productos de limpieza adecuados que no deterioren los elementos.
- ☐ Lavado y secado de la lencería que cambian periódicamente de la habitación de observación, consulta externa y prioritaria.
- ☐ Mantener en perfecto estado de limpieza todos los pisos, baños, paredes, pasillos, corredores, escritorios, papeleras, muebles, teléfonos, archivadores, estantes, canastas de basura, sillas, ventanas, bordes de paredes, camillas, buzones de sugerencias, otros en general de las dependencias.
- ☐ Limpieza de computadores en la parte externa, cpus, impresoras, monitores, teclados, teléfonos, con una frecuencia diaria. Sobre los equipos enunciados deben aplicarse productos de aseo que no los deterioren, igualmente la persona que realice esta actividad debe ser idóneas, lo cual debe tener precaución en la limpieza con el fin de evitar accidente y daños en los equipos.

- ☐ Retirar telarañas de techos y cielo falso.
- ☐ Limpieza de divisiones guarda escobas, paredes puertas, enchapados en madera y metal, etc.
- ☐ La recolección de las basuras se debe realizar dos veces diarias como mínimo y esta debe ser llevada de inmediato al sitio de recolección.
- ☐ Realizar limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- ☐ Realizar la ruta sanitaria correctamente.
- ☐ La operaria del servicio de aseo deberá hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.
- ☐ Demás disposiciones que se requieran en el Establecimiento de Sanidad Militar en términos de aseo y limpieza.

ÁREAS A DESEMPEÑAR

Realizar limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del Establecimiento de Sanidad Militar según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:

- ☐ Consulta externa
- ☐ Área de Prioritaria
- ☐ Área de procedimientos
- ☐ Observación
- ☐ Reanimación
- ☐ Laboratorio clínico
- ☐ Consultorio de odontología
- ☐ Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
- ☐ Pasillos
- ☐ Oficinas administrativas

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-027****FORMATO INFORME DE SUPERVISION
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL****Versión N°:****01****Vigencia:****17-11-2020****CONDICIONES DEL CONTRATO**

- Desde el 01 de noviembre del 2020 hasta al 30 de junio de 2021. Se requiere prestar el servicio con (01) una operaria para que realice las actividades en el Establecimiento de Sanidad Militar de lunes a sábado (48 horas semanales), donde para la vigencia 2020 solo se contemplará el servicio de la operaria y para la vigencia 2021 se tendrá contemplados los servicios de la operaria y también los insumos según la necesidad de ESM.

Nota: En el momento de presentar novedades de ausencia en el personal asignado, por excusas, permisos o cualquier otra razón, la empresa se comprometerá a reemplazar al operario de forma inmediata para que cubra las áreas de aseo en las cuales se encuentra asignado, como también en aquellas situaciones que por razones de seguridad del CACOM No. 5 se decide que el operario debe salir de la Unidad, informándose con anterioridad al supervisor asignado por el ESM.

- El contratista debe presentar la hoja de vida y el formato de estudio de seguridad del personal propuesto para prestar el servicio. Así mismo, se requiere estos documentos para la persona propuesta para reemplazos.
- El servicio de aseo y limpieza integral, debe ser prestado en jornadas de cuarenta y ocho (48) horas semanales, nueve horas diarias de lunes a sábado de 07:30 hasta 13:00 y de 14:00 hasta 16:30. Así mismo, se debe tener opciones de realizar algunos cambios internos sin afectar el cumplimiento de las horas establecidas.
- Se aclara que los insumos y elementos a solicitar para la vigencia 2020 NO serán requeridos.
- Al momento de realizar la oferta económica, los posibles contratistas deberán solamente

relacionar el valor total de la operaria mensual, discriminando el porcentaje y el valor del AIU e IVA. Así mismo, se debe detallar el valor de cada insumo que se requiere para la ejecución del contrato en la vigencia 2021, pero no serán contemplados en el valor total de la oferta económica, toda vez que estos insumos serán solicitados a necesidad del ESM, lo cual los elementos y las cantidades no serán los mismos para cada mes.

NOTA: Para la vigencia 2021, se contemplará el porcentaje del incremento del IPC para los insumos y el porcentaje del incremento del salario mínimo, lo cual una vez se conozca el porcentaje del incremento, se realizará un modificatorio al contrato.

3. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos**CONDICIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES MINIMAS TECNICAS
1	PROTOCOLOS	El contratista deberá presentar los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo, cumpliendo con la normatividad vigente del ministerio de la protección social y la secretaria de salud.
2	PROGRAMA DE TRABAJO	El contratista deberá capacitar al personal que opera y/o manipula los productos, en cuanto a las funciones, responsabilidades y alcance de las actividades a desarrollar con elementos a utilizar. El contratista deberá anexar un plan de trabajo para la limpieza donde explique la metodología, tiempos y protocolos las dependencias donde operaran, con sus respectivos horarios ya establecidos por la entidad. Los operarios deberán diligenciar una planilla semanal del registro de la realización de actividades de aseo, con la firma del supervisor del contrato.
3	MEDIO AMBIENTE	Protocolo manejo integral de residuos hospitalarios y similares de acuerdo al decreto 2676 del 2000. El contratista deberá comprometerse a utilizar insumos de limpieza amigable con el medio ambiente, es decir con propiedades biodegradables, a fin de evitar al área del establecimiento de sanidad militar, de amonestaciones y demás implicaciones de carácter legal por concepto de incumplimiento de normas ambientales y afectación del medio ambiente.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

4	RECURSO HUMANO	<p>El contratista deberá responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal y comportamiento en todo sentido sean correctos durante la prestación del servicio.</p> <p>El contratista deberá presentar programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación así:</p>
		<p>Gorro o cofia que cubra el cabello</p> <p>Uniforme de la empresa completa</p> <p>Botas</p> <p>Zapatos antideslizantes</p> <p>El contratista garantizará que el personal que prestará el servicio cuente con la dotación adecuada para realizar su labor de limpieza y seguridad personal.</p> <p>El personal seleccionado para trabajar en la unidad deberá portar el uniforme completo que identifique la empresa para la cual trabaja y el fichero de la unidad durante su jornada laboral en un</p>
		lugar visible.
5	SALUD OCUPACIONAL	<p>El personal que prestará el servicio en el Establecimiento de Sanidad Militar deberá contar con lo siguiente:</p> <p>Curso en manejo de residuos peligrosos</p> <p>Esquema de hepatitis B completo</p> <p>Manejo de rutas sanitarias y cumplir con las normas de bioseguridad en todos los procesos.</p> <p>El contratista deberá presentar constancias de los exámenes médicos ocupacionales de los operarios que prestaran el servicio.</p> <p>El personal que prestará el servicio debe hacer uso de señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes el riesgo de caídas.</p> <p>El contratista deberá dotar al personal que prestará el servicio con los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio; como tapabocas y mascarillas, guantes, polainas, cofia, zapatos o botas antideslizantes, gafas y peto que cumplan las normas de protección, que proteja de polvos y neblinas.</p>

(i) Obligaciones del contratista:

El oferente deberá manifestar que se acoge a las siguientes obligaciones las cuales harán parte integral de objeto del contrato:

- ☐ El Contratista brindará al supervisor un medio de comunicación de fácil ubicación.
- ☐ El Contratista deberá responder por cualquier daño ocasionado a los equipos de la unidad durante la ejecución del trabajo, la reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta de la empresa de aseo.
- ☐ El operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes actividades que se presenten, rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.
- ☐ El Contratista deberá velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la ley 100 de 1993.
- ☐ El Contratista deberá velar por la salud de su trabajador, usando los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos.
- ☐ El Contratista deberá responder en forma puntual con los salarios, horas extras, indemnizaciones, seguro social, subsidio de transporte, subsidio familiar, vacaciones, cesantías, primas, etc., y demás prestaciones legales y extralegales, que sean convenidas en el contrato de servicios.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Versión N°:

01

Vigencia:

17-11-2020

- ☐ El Contratista deberá garantizar que los servicios se prestarán en forma permanente, reemplazando el personal, inmediatamente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica etc.
- ☐ El Contratista deberá remover cualquier empleado que el Establecimiento de sanidad militar lo solicite.
- ☐ El Contratista deberá responder por cualquier pérdida, sustracción o daño que sea debidamente comprobado a cualquiera de los miembros del contratista.
- ☐ El contratista deberá entregar los soportes parafiscales (EPS, pensión, ARP, cajas de compensación, etc.) y planillas pila, art. 50 de la ley 789 2002.
- ☐ El Contratista debe entregar los insumos para desarrollar el objeto contractual la primera semana del mes de enero, marzo y junio del 2021, en un horario entre las 07:30 horas hasta las 15:00 horas, para el excelente desarrollo de las actividades, los cuales deben ser de óptima calidad para cumplir con el objeto contractual del servicio en el Establecimiento de Sanidad Militar.

- ☐ El Contratista deberá realizar el pago del fichero que debe portar el personal de operaria para su identificación dentro de las instalaciones del ESM6029 y el CACOM No. 5.

(ii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

- ☐ El Contratista deberá presentar las pólizas requeridas una vez se adjudique el contrato para dar inicio del mismo.
- ☐ Es responsabilidad del contratista, realizar las gestiones pertinentes para el ingreso de su personal, Por medio del supervisor del contrato ante el departamento de contrainteligencia y seguridad del CACOM 5, esto una vez firmado el contrato con el fin de evitar posteriores inconvenientes y traumatismos administrativos.
- ☐ El Establecimiento de Sanidad Militar 6029 no aportara, ni personal, ni herramientas de ningún tipo para la ejecución del contrato, así como no dará transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio siendo únicamente responsabilidad del contratista y del personal que labore con ellos.
- ☐ El pago de los salarios, primas y demás que estén contenidos en la Ley, del personal de operarios contratados para la ejecución del presente contrato por parte de la empresa contratista NO debe estar sujeto a los pagos de los servicios que deriven del presente contrato.

ELEMENTOS E INSUMOS

Los insumos deben venir en las presentaciones requeridas en el siguiente cuadro, las cuales se debe garantizar que sean productos de buena calidad y amigables con el medio ambiente, así mismo se requiere que se especifique las marcas que se utilizarán, las cuales no podrán ser cambiadas sino por un producto igual o de mejores condiciones, durante la ejecución del contrato. Utilizar en lo posible sustancia químicas biodegradables que no ocasionen daño al medio ambiente en la actividad de mantenimiento, limpieza de equipos.

	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Escoba Suave sin Palo	Unidad	1
2	Jabón Líquido Antibacterial por 5 litros	Galón	1
3	Jabón Lavalosa por 1000 Gramos	Unidad	1
4	Cera Poliminérica Neutra 5 litros	Galón	1
5	Toallas de papel para Manos en Z por 150 Unidades	Paquete	1
6	Desinfectante de pared por 5 litros	galón	1
7	Jabón rey en pasta	unidad	1
8	Palos de escoba en madera	unidad	1
9	Palos de recogedor en madera	unidad	1
10	Guantes de Caucho de color negro talla 9	Par	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

11	Guantes de Caucho de color rojo talla 9	Par	1
12	Recogedor sin palo	unidad	1
13	Esponja abrasiva	Unidad	1
14	Ambientador líquido para piso de 5 litros	Udad	1
15	Ambientador en aerosol de olor canela x 400 cc	Unidad	1
16	Detergente en polvo x 5 kilos	Unidad	1
17	Bayetilla blanca	Unidad	1
18	Hipoclorito de sodio al 13% por 5 litros	Galón	1
19	Traperos de color blanco sin palos	Unidad	1
20	Papel higiénico industrial doble hoja	Unidad	1
21	Ácido muriático por 1 litro	unidad	1
22	Balde Plástico	Unidad	1
23	Escobilla para baños de color blanco	Unidad	1
24	Limpiavidrios por 5 litros	Galón	1

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales):

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se felicita a la señora CLAUDIA PATRICIA FORONDA ISAZA por su compromiso y excelente trabajo cumpliendo con todas las actividades descritas en la ficha técnica.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

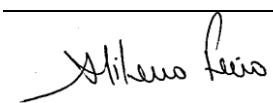
“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: X NO:

En el presente lapso no se evidenció la materialización de algún riesgo.

NOMBRE SUPERVISOR: SM10 ANA MILENA PEÑA MEDINA

FIRMA:



C.C. No.

52.690.602

DEPENDENCIA:

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 56158602982